

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

*Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras  
Departamento de Gestión Económica y Recursos Humanos  
Servicio de Personal y Organización*

### Anuncio

*MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020, OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2021.  
OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DERIVADA DE LA LEY  
20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE 2021.*

*Número código territorial: 29067-bis.*

El Presidente del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, mediante resolución de fecha 21 de mayo de 2022, ha aprobado la modificación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020 y la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021, y la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre 2021, de la Agencia Pública Administrativa Local “Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras”, en los términos recogidos en los anexos, que a continuación se detallan.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2.<sup>a</sup> y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### ANEXO I

#### **Modificación de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2020**

Se modifica la OEP de 2022: Detrayendo de la misma 9 de las vacantes ofertadas para personal funcionario de nuevo ingreso (1 Licenciado en Derecho, 3 Arquitectos, 2 Arquitectos Técnicos, 2 Ingenieros de Caminos, Canales y Puestos y 1 Ingeniero Técnico de Obras Públicas); detrayendo las 23 vacantes ofertadas para personal funcionario por estabilización de empleo temporal; y se determinan las plazas reservadas para el turno de discapacidad; resultando la OEP de 2020 modificada como sigue:

**Personal de nuevo ingreso (funcionario de carrera)**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR.	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	TURNO DISCAP.
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	C2	2	2	0
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	LICENCIADO EN DERECHO	A1	2	2	0
		ECONOMISTA	A1	2	2	0
		INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	1	1	0
		TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICA	C1	1	0	1
<b>TOTAL</b>				<b>8</b>	<b>7</b>	<b>1</b>

**Promoción interna (laboral fijo)**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR.	NÚM. VACANTES	PROM. INTERNA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	DE GESTIÓN	TÉCNICO DE GESTIÓN	A2	1	1
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>1</b>

## ANEXO II

**Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2021****Personal de nuevo ingreso (funcionario de carrera)**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR.	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	TURNO DISCAP.
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C1	1	1	0
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS	A1	1	1	0
		ARQUITECTO	A1	2	2	0
		ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1	1	0
		INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	A2	1	1	0
		INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	1	1	0
		TÉCNICO EN CALIDAD Y ORGANIZACIÓN	A2	1	1	0
		DELINEANTE	C1	3	2	1
<b>TOTAL</b>				<b>11</b>	<b>10</b>	<b>1</b>

## ANEXO III

**Aprobación de la oferta extraordinaria de estabilización de empleo temporal derivada de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público****Procesos derivados del artículo 2.1 (funcionario de carrera)**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR.	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE	TURNO DISCAP.
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	ARQUITECTO	A1	2	2	0
		INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS	A1	2	2	0
		ARQUITECTO TÉCNICO	A2	2	2	0
		INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	1	1	0
		INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	A2	2	2	0
		INGENIERO TÉCNICO EN TOPOGRAFÍA	A2	1	1	0
	SERVICIOS ESPECIALES	PEÓN	E	2	1	1
<b>TOTAL</b>				<b>12</b>	<b>11</b>	<b>1</b>

**Procesos derivados de las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª (funcionario de carrera)**

ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	GRUPO/ SUBGR.	NÚM. VACANTES	TURNO LIBRE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	C1	6	6
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	LICENCIADO EN DERECHO	A1	1	1
		ECONOMISTA	A1	2	2
		ARQUITECTO	A1	1	1
		INGENIERO DE CAMINOS CANALES Y PUERTOS	A1	2	2
		INGENIERO INDUSTRIAL	A1	1	1
		ARQUITECTO TÉCNICO	A2	5	5
		INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS	A2	1	1
		INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA	A2	1	1
		DELINEANTE	C1	1	1
<b>TOTAL</b>				<b>21</b>	<b>21</b>

Málaga, 23 de mayo de 2022.

El Vicepresidente del Consejo Rector de la GMU, firmado: Raúl López Maldonado.

1863/2022